

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DE AUTENTICIDAD REPUBLICANA" – M.A.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Mauro Alcides Osorio Fernández en el Expediente N° 184 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "de Autenticidad Republicana" – M.A.R., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Mauro Alcides Osorio Fernández, Oscar Lindolfo Garcete Barrios y de la correligionaria Gloria Paiva Curtido conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Víctor Hugo Lombardo Centurión con C.I. Nro. 4.206.351 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. TENER por inscripto al Movimiento "DE AUTENTICIDAD REPUBLICANA" – M.A.R., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Ruben Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 169.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "DE AUTENTICIDAD REPUBLICANA" – M.A.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Mauro Alcides Osorio Fernández, Oscar Lindolfo Garcete Barrios** y de la correligionaria **Gloria Paiva Curtido** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "de Autenticidad Republicana" – M.A.R., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Víctor Hugo Lombardo Centurión** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "de Autenticidad Republicana" – M.A.R.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Nazareth Nro. 864 c/ Mario Mallorquín y Zacarias Arza de la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Antonio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

